



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA EN ORALIDAD.

El Bagre (Ant.), mayo ocho (8) de dos mil veinticuatro. (2024)

Proceso:	VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD.-
Demandante:	JOSE NAGED ORTIZ TABERA.
Demandado:	ABIGAIL ORTIZ MOSQUERA representada por MONICA ALEJANDRA MOSQUERA RENTERIA.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00140-00
Sustanciación	Nro. 0112 de 2024

Procédase a notificar a la demandada **MONICA ALEJANDRA MOSQUERA RENTERIA** la admisión de la demanda y correrle traslado de la misma a través del correo electrónico: monnicamosquera@hotmail.com conforme a las directrices de la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO

JUEZ

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad4f7f3325197fc1c2753ebc9e008a0cd517e0d947f4bfbaec0b12808da46bf4**

Documento generado en 07/05/2024 08:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>